DECRETO N° 600/2010

Publicación: 27 de diciembre de 2010

Departamento Talleres Barriales

DECRETO Nº 600/2010

FECHA: 12.04.2010

PUBLICADO: 27.12.2010

ARTICULO 1º.- Dejar sin efecto el Artículo 14º del Decreto Nº 062/08, conforme a lo expresado en los considerandos del presente Decreto.

ARTICULO 2º.- Establécese la creación del Departamento Talleres Barriales que tendrá como finalidad y objeto las tareas de promoción, y contención social en los distintos barrios de la ciudad, promoviendo talleres artísticos, culturales, manuales, pedagógicos y con salida laboral dirigidos especialmente a los niños, jóvenes y adultos de la Comunidad de Concordia.

ARTICULO 3º.- Inclúyase al Departamento Talleres Barriales dentro de la estructura orgánica y funcional dependiente de la Coordinación de Talleres Culturales del área de la Secretaría de Gobierno, Turismo, Producción y Deportes del Departamento Ejecutivo Municipal, conforme a lo establecido mediante los Artículos 1º y 2º del Decreto Nº 474/10. (1)

ARTICULO 4º.- Ratificar en el cargo de Jefe del Departamento Talleres Barriales dependiente de la Coordinación de Talleres Culturales del área de la Secretaría de Gobierno, Turismo, Producción y Deportes del Departamento Ejecutivo Municipal, a la Agente Municipal, Sra. Sara Ramona Eiris, Documento Nacional de Identidad Nº 14.307.548, Legajo Nº 3401, para el cumplimiento de las tareas y funciones previstos en el Artículo 1º del presente Decreto.

ARTICULO 5º.- Remitir copia del presente Decreto, al Departamento Presupuesto y a la Contaduría Municipal, a los fines de tomar debida nota y conocimiento de la presente disposición, cumplimentado dar intervención a la Secretaría de Salud y Bienestar Social, Departamento Talleres Barriales y a la Coordinación de Talleres Culturales dependiente de la Secretaría de Gobierno, Turismo, Producción y Deportes y a la Dirección de Recursos Humanos, debiendo reservarse copia como antecedente.-

(1) Por Ordenanzas Nºs 34725 y 34726 se creó la Secretaría de Desarrollo Social, quedando bajo su órbita la Dirección de Talleres Barriales.